

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**26387** *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1986, de la Delegación del Gobierno en Madrid, por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el gasoducto Semianillo de Madrid.*

Con fecha 30 de enero de 1986 se aprobó por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía el proyecto de instalaciones del gasoducto Semianillo de Madrid, y con fecha 25 de septiembre de 1986 se aprobó por la Dirección Provincial del citado Ministerio en Madrid la variante del cruce de la carretera nacional III, entre los vértices V-50 y V-54, previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, por Orden de 31 de julio de 1985, del Ministerio de Industria y Energía, se declaró de interés preferente las instalaciones correspondientes al mencionado proyecto, declaración que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de Industrias de Interés Preferente, lleva implícita la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes afectados.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 17 de octubre a las nueve treinta, en la Junta Municipal del Distrito de Vallecas (fincas M-VA-57 de don Antonio Hernández Ros Murcia y doña María Murcia Fernández, domiciliados en calle Jericó, número 3, de Madrid, y M-VA-9/1 de don Manuel Martínez Peláez, domiciliado en calle Conde de Peñalver, número 20, de Madrid), y a las once treinta, en el Ayuntamiento de Getafe, finca M-GE-3, propiedad de los mencionados don Antonio Hernández Murcia y doña María Murcia Fernández.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.-El Delegado del Gobierno, P. O., el Vicesecretario general, José Holgado Gil.-16.038-C (73961).

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**26388** *REAL DECRETO 2063/1986, de 3 de octubre, por el que se concede el Collar de la Orden de Isabel la Católica a don Jaime Lusinchi, Presidente de la República de Venezuela.*

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio a su excelencia señor Jaime Lusinchi, Presidente de la República de Venezuela, a

propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1986.

Vengo en concederle el Collar de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**26389** *REAL DECRETO 2064/1986, de 3 de octubre, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Blanca Ibáñez Piña, Secretaria privada del señor Presidente de la República de Venezuela.*

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio a la señora Blanca Ibáñez Piña, Secretaria privada del señor Presidente de la República de Venezuela, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1986.

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**26390** *REAL DECRETO 2065/1986, de 3 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio a los señores: Rubén Carpio Castillo, Presidente de la Comisión de Política Exterior del Senado; Contralmirante Freddy Augusto González Echenegucia, Jefe de la Casa Militar del señor Presidente, y Carlos Croes, Director de la Oficina Central de Información, de la República de Venezuela, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1986.

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**26391** *REAL DECRETO 2066/1986, de 3 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio a los señores: Simón Alberto Consalvi, Ministro de Relaciones Exteriores; Héctor Hurtado Navarro, Ministro de Estado, Presidente del Fondo de Inversiones; Oswaldo Alvarez Paz, Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Cámara de Diputados del Congreso; Angel Brito Villarroel, Diputado del Congreso; Teodoro Petkoff M., Diputado del Congreso; Ismarío González, Diputado del Congreso; Carmelo Lauria, Ministro de la Secretaría de la Presidencia; Pedro Sorensen, Embajador, Director general Sectorial de Política Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Moritz Eiris Villegas, Embajador, Director del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la República de Venezuela, a propuesta